

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

ELECCIONES 2017

PELEAN CURUL DE HUMBERTO MOREIRA

El Congreso de Coahuila dejó abierta la puerta para que Humberto Moreira obtenga una curul local plurinominal y que el Partido Joven, que lo postuló, mantenga su registro. Aunque el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) asignó el pasado 11 de junio las nueve diputaciones plurinominales a partidos que obtuvieron 3% o más de la votación, el Partido Joven impugnó sustentado en que la Constitución estatal establece un mínimo de 2% de votación para que un partido “sobreviva” y obtenga un diputado plurinominal. Julio Aldape, abogado del instituto político, informó que tramitaron un juicio de revisión constitucional para asegurar la curul de Moreira. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ROLANDO CHACÓN)

SALA SUPERIOR

TEPJF CONFIRMA SANCIONES A PARTIDOS EN DEFENSA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó sanciones a partidos políticos por incluir a menores de edad en promocionales difundidos sin contar con el consentimiento de los tutores, ni recabar la opinión de los menores. Al resolver el SUP-REP-111-2017, promovido por Morena, el Pleno confirmó la sentencia SRE-PSC-69/2017 de la Sala Regional Especializada, en la que se estimó acreditada la infracción concerniente en difundir un promocional de contenido calumnioso en contra de Delfina Gómez Álvarez, candidata de Morena a la gubernatura del Estado de México. En dicho spot, el Partido Acción Nacional (PAN) menciona que la candidata de Morena “no pudo como directora de escuela”, pues “seis de cada diez de sus alumnos reprobaron la prueba ENLACE”. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN)

TEPJF ORDENA AL PRD DETERMINAR SI ADMITE O NO QUEJA CONTRA BARRALES MAGDALENO

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que determine si admite o no la queja presentada contra Alejandra Barrales Magdaleno, por ejercer al mismo tiempo los cargos de presidenta del Comité Ejecutivo Nacional de ese partido y senadora de la República. En el juicio SUP-JDC-437/2017, promovido por Carlos Sotelo García y otros militantes del PRD, la Sala Superior, por unanimidad, ordenó a dicha Comisión que determine de inmediato la admisión o no de dicha queja, pues si bien se constató que la Comisión ha realizado diversas diligencias, han transcurrido 80 días sin que ésta resuelva si se admite o no la queja contra Barrales Magdaleno. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 12, AURORA ZEPEDA; EL HERALDO DE MÉXICO, EL PAÍS, P. 14, NAYELI CORTÉS; 24 HORAS, NACIÓN, P. 6, ÁNGEL CABRERA; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 7, JULIO PÉREZ DE LEÓN; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: REFORMA.COM, EL NORTE Y EL MURAL.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; MILENIO.COM, CAROLINA RIVERA; 24 HORAS.COM, NOTIMEX; NOTICIAS MVS.COM, ERNESTINA ÁLVAREZ; RADIO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; PROCESO.COM, REDACCIÓN; ENFOQUE NOTICIAS.COM, NOTIMEX; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; EL HERALDO DE TOLUCA.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; AZTECA DIGITAL.COM, NOTIMEX; HOY TAMAULIPAS.COM, NOTIMEX; IMPACTO.MX, NOTIMEX; FUERO.COM, NOTIMEX; NOTIGRAM.COM, NOTIMEX; REPORTE NIVEL UNO.MX, NOTIMEX)

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

TEPJF ORDENA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT ADMITIR QUEJA POR DIFUSIÓN DE PROPAGANDA GUBERNAMENTAL EN PERIODO DE CAMPAÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó la sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Nayarit TEE-RV-11/2017, relacionada con el procedimiento iniciado en contra del Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación del gobierno federal, así como en contra del gobernador de dicho estado, por la presunta difusión de propaganda gubernamental en etapa de campaña electoral. Al resolver el juicio SUP-JRC-173/2017, promovido por el Partido Acción Nacional (PAN), la Sala Superior estimó que fue incorrecto que tanto el Tribunal como el Instituto Estatal Electoral de Nayarit (IEEN) hubiesen considerado que la denuncia debía desecharse por ser frívola al no sustentarse con alguna prueba los hechos denunciados. Por lo anterior, ordenó al IEEN dictar, a la brevedad, un nuevo acuerdo en el que admita la queja del PAN. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, P. 51, MAGALI JUÁREZ; CAPITAL MÉXICO, NACIONAL, P. 4, JULIO PÉREZ DE LEÓN; INTERNET: REFORMA.COM, HÉCTOR GUTIÉRREZ; EL FINANCIERO.COM, MAGALI JUÁREZ; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN)

TEPJF ORDENA EL INE GENERAR UNA NUEVA MATRIZ DE PRECIOS PARA LA FISCALIZACIÓN

Al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-145/2017, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó al Instituto Nacional Electoral (INE) generar una nueva matriz de precios para efecto de tasar el monto de las irregularidades observadas al Partido del Trabajo (PT). En el caso concreto, derivado de las visitas de verificación a eventos públicos, así como de los monitoreos a Internet y de la propaganda en la vía pública, la autoridad fiscalizadora detectó gastos no reportados, por lo que generó una matriz de precios para determinar el valor de las operaciones. (NOTIMEX.GOB.MX, REDACCIÓN; EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 45, MAGALI JUÁREZ)

ES ILEGAL DAR MÁS AÑOS A MAGISTRADOS: MINISTRO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) analiza declarar inconstitucional la reforma que amplió el mandato de cuatro de los siete magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por violar los principios de no retroactividad de las normas, independencia judicial y seguridad jurídicas. Los siete actuales magistrados fueron electos en octubre de 2016 para ocupar cargos de tres, seis y nueve años, pero ya rendida la protesta de ley, una semana después, el Senado de la República extendió el mandato de cuatro de ellos. Esto fue inconstitucional, “burla su procedimiento de designación, incidiendo gravemente en las garantías judiciales mínimas de nombramiento e inamovilidad y estabilidad de los titulares de una función judicial, las cuales estaban garantizadas previamente”, establece el proyecto de sentencia. Si se aceptara, “nada impediría que en un futuro, ya estando en funciones, el legislador vuelva a modificar su periodo con la pretendida justificación de regular un escalonamiento diferenciado, lo cual pondría en entredicho gravemente los principios de autonomía e independencia judicial”. Según el documento elaborado por la ponencia del ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, el plazo de nombramiento, cuando es previo y específicamente preestablecido, “es inmodificable legislativamente una vez que el poder político ha designado a su titular”. Siempre debe existir “certeza que no existirá discrecionalidad en el cambio de las condiciones de la función jurisdiccional”, puesto que la inestabilidad en el cargo atenta contra la independencia judicial y disminuye la calidad de la justicia. La propuesta de sentencia concluye que hubo un “auto otorgamiento de competencias constitucionales por parte del Congreso”. Aunque éste tiene facultades para regular el escalonamiento y nada le impedía modificar las normas antes del procedimiento de

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

designación de magistrados, al hacerlo ya concluido legítimamente ese proceso “se extralimitó en sus funciones”. Sin embargo, considera que las designaciones y tomas de protesta “originales” (del 20 de octubre), son constitucionalmente válidas. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, JESÚS ARANDA)

IMPUGNA FRENTE TRIUNFO DE PRIISTA EN COAHUILA

Acompañados por el dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), Ricardo Anaya Cortés, los candidatos que conforman el Frente por un Coahuila Digno presentaron ante el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) lo que llamaron “la impugnación más documentada” de la historia. En las instalaciones del IEC, el abanderado panista Guillermo Anaya Llamas explicó que se trata de un recurso legal basado en 14 agravios, contenidos en cinco cajas con más de mil hojas. Entre los agravios señalaron el rebase del tope de gastos de campaña del priista Miguel Ángel Riquelme, la intromisión del gobierno estatal en la elección, el vínculo de consejeros del IEC con el gobierno estatal, así como las cifras discrepantes del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) y el conteo rápido, y paquetes electorales violentados. Anaya Llamas dijo no tener duda de que los tribunales fallarán a favor de anular los comicios, pues sostuvo que existió “una clara inequidad” en la contienda en general. Para solicitar la anulación del proceso, Anaya Cortés detalló que llevaron ante las autoridades electorales más de 200 pruebas, incluidos documentos y fotografías que demuestran las irregularidades. Su partido, afirmó, no permitirá que se consuma el fraude que se ha cometido en Coahuila, y de ser necesario acudirán hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para que se anule el resultado y se repitan las elecciones. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, ROLANDO CHACÓN; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, SUZZETE ALCÁNTARA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, LEOPOLDO RAMOS; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 9, ALMA GUDIÑO; LA RAZÓN, MÉXICO, P. 5, LUIS ALBERTO ALONSO; 24 HORAS, NACIÓN, P. 5, ALEJANDRO SUÁREZ)

VA PAN POR JUICIO A MOREIRA Y CONSEJEROS

El Partido Acción Nacional (PAN) en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión propuso pedir un juicio político al gobernador de Coahuila, Rubén Moreira, y a los consejeros electorales del estado y del Instituto Nacional Electoral (INE). El acuerdo fue presentado de urgente y obvia resolución por el senador Fernando Salazar, a nombre de los diputados y senadores de Acción Nacional. Además, se pidió un exhorto al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para que declare la nulidad de la elección a gobernador. (REFORMA.COM Y MURAL.COM, CLAUDIA SALAZAR Y MAYOLO LÓPEZ; REFORMA, NACIONAL, P. 8, CLAUDIA SALAZAR; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, HORACIO JIMÉNEZ Y ALBERTO MORALES; 24 HORAS, NACIÓN, P. 8, KARINA AGUILAR; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 3, GABRIEL XANTOMILA; OVACIONES, NACIONAL, P. 3, RITA MAGAÑA; INTERNET: EL UNIVERSAL.COM, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ; EL SIGLO DE TORREÓN.COM, REDACCIÓN; NOTICIAS NVS.COM, ÓSCAR PALACIOS CASTAÑEDA; MAGDA GUARDIOLA; LA SILLA ROTA.COM, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; RADIO: NOTICIAS MVS VESPERTINO, EZRA SHABOT, MVS COMUNICACIONES)

PARTIDOS EXIGEN AL INE CASTIGAR EL ABUSO DE LÓPEZ OBRADOR CON LOS SPOTS

PRI, PAN y PRD condenaron el “abuso” por parte de Andrés Manuel López Obrador de los spots a los que tienen derecho los partidos y coincidieron en señalar que se trata de una campaña anticipada, que constituye una falta a la ley electoral y que se deben tomar medidas, tanto legislativas como de la autoridad electoral, para evitar esta

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

cancha dispareja rumbo a las elecciones presidenciales de 2018. Ángel Ávila, presidente del Consejo Nacional del PRD, señaló que “por más que se hacen esfuerzos por equilibrar las contiendas electorales, el presidente de Morena sigue haciendo fraude a la ley, aprovechando su carácter de presidente de un partido para continuar su ya muy larga campaña rumbo a 2018”. El senador priista Aarón Irizar comentó que la ventaja que lleva López Obrador con los spots es un tema en el que el INE debe poner orden. “Sin quitarle ningún mérito a que él sea un aspirante importante para 2018 tiene que jugar con las reglas parejas para todos, independientes y pertenecientes a un partido, y creo que es tarea del INE regular esto para que no haya inequidades”. En ese sentido, el diputado Jorge López Martín, representante del PAN ante el INE, acusó que el Instituto “le saca al parche, evade su responsabilidad y teme sancionar a López Obrador”. El representante del PRI ante el INE, Jorge Carlos Ramírez Marín, apuntó que “hay un uso indebido de recursos públicos en los tiempos oficiales en radio y TV, y urge una reforma electoral”. Añadió que el dos veces candidato presidencial “es el rey de los spots [...] entre tantas irregularidades que pudieron ser denunciadas y probadas, el líder de Morena fue sancionado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por haber sobreexpuesto su imagen al aparecer a cuadro en 27 de cada 30 segundos que dura un spot pautado por el INE, impidiendo a su candidata promocionarse, pero mediante un claro fraude a la ley medró la pauta de radio y televisión”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 44-45, SUSANA GUZMÁN, VÍCTOR CHÁVEZ, HÉCTOR GUTIÉRREZ Y RIVELINO RUEDA)

PARTIDO SINALOENSE PRESENTA PROPUESTA AL INE PARA ELECCIONES FEDERALES DE 2018

El Partido Sinaloense presentó una propuesta al Instituto Nacional Electoral (INE) para que partidos locales puedan participar en las elecciones federales del 2018 y tener representatividad en el Congreso de la Unión. El presidente del instituto político, Héctor Melesio Cuén Ojeda, argumentó que al no permitírsele se violaría la Constitución. En caso de obtener una respuesta negativa por parte del INE, el Partido Sinaloense presentará un recurso jurídico ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (ONCE NOTICIAS, ADRIANA PÉREZ CAÑEDO, ONCE TV; LA PRENSA, POLÍTICA, P. 8, ARTURO R. PANSZA; OVACIONES, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 3, RITA MAGAÑA Y PATRICIA RAMÍREZ)

ENTIDADES FEDERATIVAS

CHIHUAHUA

DESVIÓ ADMINISTRACIÓN DE CÉSAR DUARTE 246 MILLONES DE PESOS

La Administración del exgobernador de Chihuahua, César Duarte, desvió cerca de 250 millones de pesos, presuntamente para la campaña del candidato tricolor a la gubernatura del estado, Enrique Serrano. Esta cifra se suma a los 80 millones que fueron entregados al PRI en la entidad desde el gobierno estatal. Así lo reveló la Fiscalía General del Estado a través de una testigo en la audiencia de vinculación a proceso de Karla Areli Jurado Bafidis, ex directora administrativa de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, detenida el pasado 9 de junio en Chihuahua. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, PEDRO SÁNCHEZ)

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

CIUDAD DE MÉXICO

SÍ HABRÁ LÍNEA 7, PESE A AMENAZAS: MANCERA

Sin importar las amenazas, si hay que quitar o mover algo para que la construcción de la Línea 7 del Metrobús siga, “lo voy a hacer”, advirtió el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera. “Soy respetuoso de las instituciones pero todo tiene un límite, vamos a ir de la mano a este litigio. Si tengo que mover algo, si tengo que quitar algo para beneficio de la gente, no me importa que nos amenacen con que nos van a denunciar que violamos suspensiones, yo tengo que ver por el beneficio de la gente”, dijo. En la explanada de la delegación Gustavo A. Madero, afirmó que el gobierno tiene todos los argumentos en defensa de la obra que fue suspendida este lunes por el juez Octavo de Distrito en Materia Administrativa. (EL UNIVERSAL, P. 1, PHÉNÉLOPE ALDAZ)

MORELOS

AUTENTIFICA FISCALÍA DE MORELOS FIRMA DE BLANCO

Un tercer peritaje en grafoscopia forense concluyó que la firma que aparece en un contrato de prestación de servicios, exhibido por el Partido Socialdemócrata (PSD) para acreditar que pagó a Cuauhtémoc Blanco siete millones de pesos por contender por la alcaldía de Cuernavaca, Morelos, sí pertenecen al exfutbolista. El dictamen, incluido en la carpeta de investigación SC01/7335/2016 de la Fiscalía Regional Metropolitana, resalta que las firmas en el contrato, así como cuatro cartas compromiso y un manifiesto del PSD de Morelos, del 17 de enero de 2015: “sí fueron puestas de puño y letra por el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo ya que presentan un mismo origen gráfico a las firmas legibles auténticas indubitables, tomadas como base de cotejo”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 26, JUSTINO MIRANDA)

QUINTANA ROO

PAN Y PRD PIDEN A LA PGR MEDIDAS CAUTELARES PARA ASEGURAR BIENES DE BORGE

Los grupos parlamentarios del PAN y PRD, por separado, demandaron en la Comisión Permanente que la Procuraduría General de la República (PGR) emita las medidas cautelares necesarias para que sean asegurados los bienes y las cuentas del exgobernador de Quintana Roo, Roberto Borge, con el propósito de que los recursos públicos desviados sean devueltos al erario. De igual forma solicitaron que la PGR amplíe las líneas de investigación a todos los familiares y excolaboradores que pudieran estar implicados en los diversos delitos que le son imputados al exmandatario estatal y que se tomen las medidas cautelares para que no se evadan de la acción de la justicia. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, VÍCTOR BALLINAS Y ANDREA BECERRIL)

VERACRUZ

DA TAMBIÉN DUARTE MIL 300 MILLONES DE PESOS AL PRI

El exgobernador de Veracruz, Javier Duarte, también desvió recursos para el PRI. Pero, a diferencia del exmandatario de Quintana Roo, Roberto Borge, quien entregó 200 millones al tricolor, el veracruzano dio mil 300 millones de pesos al partido, reconoció el extitular de la Secretaría de Seguridad Pública estatal, Arturo Bermúdez.

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

En una carta supuestamente escrita de puño y letra, el exmandatario admite que es su voz la que se escucha en un audio difundido recientemente donde se revela la entrega de recursos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, BENITO JIMÉNEZ)

INFORMACIÓN RELEVANTE

PARTIDOS DESCARTAN APROBAR SEGUNDA VUELTA ELECTORAL PARA 2018

La propuesta del PAN para reformar la Constitución y crear la segunda vuelta en la elección presidencial de 2018 fue desechada por el PRI, PVEM, PRD, PT y Morena, cuyos legisladores consideraron que se trata de una modificación que viola la Carta Magna, con el objetivo de cerrar el paso a Andrés Manuel López Obrador. “Me parece que es una propuesta que está dirigida, que tiene nombre y apellido. Es en contra de López Obrador”, consideró el presidente del Senado, Pablo Escudero. Dijo que “no es bueno para la vida democrática de un país hacer leyes a la medida de alguien. Igualmente, el coordinador del PRI, Emilio Gamboa Patrón, sostuvo que se trata de una cortina de humo que lanza el PAN para distraer la atención de los temas legislativos realmente importantes. En entrevista aparte, el senador Miguel Barbosa, del bloque PT-Morena, sostuvo que el PAN pretende reformar la Carta Magna, a fin de crear un régimen transitorio en el que se indique que para el proceso electoral 2018 no se aplicará lo previsto en el artículo 105 constitucional, en el cual se expresa que todo cambio en el ámbito electoral debe haber sido promulgado 90 días antes de la elección en que habrá de aplicarse. Por separado, el coordinador del PAN, Fernando Herrera, consideró una tontería argumentar inconstitucionalidad a una reforma a la Carta Magna. En tanto, según se observa en la más reciente encuesta telefónica nacional BGC-Excelsior, para que un candidato presidencial logre amplio apoyo electoral para ganar, la opinión pública nacional prefiere la instauración de la segunda vuelta electoral y vislumbra la necesidad de alianzas partidistas, aunque puedan no gustar. No se cree que actualmente algún partido pueda vencer por sí solo ni que algún candidato pueda lograr más de 50% de los votos en la elección presidencial de 2018. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EXCÉLSIOR, PORTADA Y PRIMERA, P. 1 Y 6, ULISES BELTRÁN Y ALEJANDRO CRUZ)

SÍ A GOBIERNO DE COALICIÓN: GAMBOA PATRÓN

Los priistas están dispuestos a impulsar los acuerdos necesarios para aplicar por primera vez la figura de los gobiernos de coalición en el 2018, porque es previsible que el próximo Presidente de la República ganará con un respaldo que no llegará a 40%, dijo Emilio Gamboa Patrón. En entrevista, el senador explicó que ha tenido reuniones con el presidente nacional del PRI, Enrique Ochoa Reza, para avanzar en la aplicación de estos gobiernos de coalición, a pesar de que no existe ley, pues ya es una disposición constitucional. Sin la definición exacta en la Carta Magna, México experimentó ya la antesala de los gobiernos de coalición, en el Pacto por México, en el cual se reunieron las tres principales fuerzas políticas y eso permitió la aprobación de 11 reformas estructurales, que a su vez generaron la felicitación mundial a la clase política; sin embargo, al percibir la oposición panista y perredista que ese logro se atribuía al presidente de México, Enrique Peña Nieto, decidieron poner fin al Pacto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 9, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

ALIANZA DE IZQUIERDA ES UNA UTOPIA: AUREOLES

El gobernador de Michoacán, Silvano Aureoles, consideró que una alianza del PRD con Morena para 2018 es una “utopía”, ya que no existe una relación de pares, puesto que de parte del partido que encabeza Andrés Manuel

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

López Obrador, los perredistas sólo han recibido rechazo, maltratos y groserías. En entrevista, el mandatario michoacano reiteró sus aspiraciones presidenciales, las cuales dio a conocer en marzo pasado. Por su parte, la dirigencia nacional del PRD afirmó que sólo un frente amplio opositor es capaz de derrotar al PRI en las elecciones de 2018. Beatriz Mojica, secretaria general del sol azteca, manifestó que caminar solos es la ruta hacia el fracaso electoral y reiteró su disposición a continuar negociaciones con el PAN. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 9, ALMA E. MUÑOZ)

BARBOSA VE PRESIDENCIABLE A ZEPEDA MÁS QUE A MANCERA

El vicecoordinador político del PT en el Senado de la República, Miguel Barbosa, consideró que es más factible que Juan Zepeda, excandidato al gobierno del Estado de México del PRD, se convierta en el abanderado del sol azteca rumbo a las presidenciales de 2018. “Juan Zepeda está cuatro puntos arriba de Graco [Ramírez], tres de Silvano [Aureoles] y de [Miguel Ángel] Mancera. Lleva a cabo una gira nacional bajo la anuencia de corrientes del PRD”, dijo. El experredista consideró como un acierto que Morena definiera que sólo hará alianza con el PT. Señaló que sería positivo que Mancera defina la ruta en la que espera participar. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, ALBERTO MORALES Y HORACIO JIMÉNEZ)

LÓPEZ OBRADOR ALISTA MÁS GIRAS POR EL PAÍS; VISITARÁ SIETE ESTADOS

En medio de la impugnación a las elecciones del Estado de México, Andrés Manuel López Obrador, dirigente nacional de Morena, continuará recorriendo el país para consolidar a esa fuerza política, con miras a la disputa presidencial de 2018. En la estrategia para sumar adhesiones a su movimiento, el excandidato presidencial recorrerá en las próximas semanas siete estados del país gobernados por el PRI y PAN. En esas entidades suscribirá los denominados pactos de unidad para la prosperidad y el renacimiento de México, que incluyen su proyecto alternativo de nación. Colima, Jalisco, Chihuahua, Guanajuato, Zacatecas, Aguascalientes y Durango son las entidades a visitar por López Obrador y en las que el objetivo será demostrar el respaldo de ciudadanos con y sin partido, empresarios, académicos, indígenas, así como militantes de base del PRD. En tanto, López Obrador aseguró que mientras el titular del Ejecutivo, Enrique Peña Nieto, “calla ante [su homólogo de Estados Unidos, Donald] Trump, nosotros decidimos enfrentar la xenofobia y defender a los migrantes”. En redes sociales, el líder de Morena dio a conocer su nuevo libro Oye Trump, en el cual relata su visita a ciudades del vecino país del norte para defender a nuestros paisanos y a los migrantes del mundo ante la actitud autoritaria del presidente de Estados Unidos. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, ISABEL GONZÁLEZ; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, REDACCIÓN)

LAS ENCUESTAS ME RESPALDAN PARA LA CANDIDATURA: ZAVALA

Margarita Zavala, aspirante a la candidatura a la Presidencia de la República por el PAN, admitió tener dos años en desventaja en cuestión de recursos públicos y privados rumbo a la elección de 2018, sin embargo, dijo esperar que Acción Nacional vea las encuestas que la colocan por encima de sus adversarios políticos. Puntualizó que lo que está en juego en 2018, no es un cargo, sino el futuro de México. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 10, KARLA MÉNDEZ)

PEÑA NIETO ASISTIRÁ A CUMBRE DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

El presidente Enrique Peña Nieto se ausentará del país los días 29 y 30 de junio debido a que viajará a Cali, en el Departamento del Valle del Cauca, Colombia, para participar en la 12 Cumbre de la Alianza del Pacífico.

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

A través de un oficio que el subsecretario de Enlace Legislativo, Felipe Solís Acero, envió a la Comisión Permanente del Congreso describe que la XII Cumbre de la Alianza Pacífico fue a invitación del presidente de Colombia, Juan Manuel Santos. En el documento informa que esta cumbre es de gran importancia para renovar el compromiso de los miembros de la Alianza del Pacífico con la apertura comercial, así como con el fortalecimiento del modelo de integración que se han trazado. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, HORACIO JIMÉNEZ Y ALBERTO MORALES)

SE COMPROMETE OSORIO EN VERACRUZ A ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El titular de la Secretaría de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, se comprometió a erradicar toda acción negativa contra las mujeres y declaró que “la lucha contra la violencia” hacia ellas “no es cuestión ideológica ni política ni de tipo electoral”. En conferencia de prensa efectuada en Boca del Río, después de instalar la Mesa de Alto Nivel para Definir Acciones contra la Violencia de Género en Veracruz, el encargado de la política interior del país declaró: “Hay cifras, indicadores, que nos hacen ver que o lo tomamos en serio y promovemos políticas públicas fundamentales o mañana será tarde”. Horas antes tuvo una reunión privada con representantes de la Organización de las Naciones Unidas, el Instituto Nacional de las Mujeres, así como con representantes de la sociedad civil. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, EIRINET GÓMEZ)

TRIBUNAL TIENE 15 DÍAS PARA DEFINIR SITUACIÓN DE DUARTE DE OCHOA

El Tribunal Quinto de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente, de la capital guatemalteca, confirmó que la Fiscalía le remitió en la tarde del martes la documentación que el gobierno de México envió el 7 de junio pasado al de Guatemala con la solicitud formal de reclamo del político Javier Duarte de Ochoa, para someterlo a la justicia mexicana. El expediente fue entregado al tribunal como instancia que ventila el caso en contra del exgobernador de Veracruz, de 43 años. Con la entrega, en el organismo empezó a correr un plazo mínimo de 10 días hábiles y máximo de 15 para darle continuidad al mecanismo que definirá si el político es extraditado o no a su país. Duarte está desde la madrugada del 16 de abril en Matamoros. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 21, JOSÉ MELÉNDEZ)

ASUMEN CONSEJEROS DEL INAI

Los miembros honoríficos del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales rindieron protesta en el Senado de la República. El presidente de la Mesa Directiva deseó suerte a Rafael Martínez Puón, José Agustín Pineda, José Mario de la Garza, Diana Cristal González, Denise Guillén Lara, María Solange Maqueo, Fernando Nieto Morales y Khemvirg Puente. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, MAYOLO LÓPEZ)

ESTADOS UNIDOS VE “CLARO NEXO” DE TERRORISMO CON NARCO

El secretario de Estado de Estados Unidos, Rex Tillerson, advirtió que los cárteles mexicanos tienen contacto con organizaciones terroristas en otros países, incluyendo el Estado Islámico. Esta declaración formó parte de la respuesta al republicano Michael McCaul, quien le preguntó si estaba de acuerdo con el secretario de Seguridad, John Kelly, quien dijo ante el Comité de Seguridad Interior que los cárteles tienen nexos con organizaciones terroristas. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, REDACCIÓN Y NOTIMEX)

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

LA SFP INICIÓ CUATRO PROCESOS CONTRA ODEBRECHT Y SUS ABOGADOS

Como parte de una investigación iniciada el pasado 22 de diciembre, la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Unidad de Responsabilidades de Pemex iniciaron cuatro procedimientos sancionatorios en contra de empresas oficiales de la brasileña Odebrecht y en contra de quienes han llevado su representación legal en México. Al dar a conocer lo anterior, la SFP detalló que se trata de dos procesos sancionatorios contra la empresa y otros tantos en contra de los abogados de las mismas, vinculados a diversos contratos de obras públicas, uno de los cuales fue con Pemex, empresa productiva del Estado, la cual ha colaborado con las investigaciones. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALONSO URRUTIA)

EL JERARCA ANTONIO CHEDRAOUI MURIÓ A LOS 85 AÑOS

En la Ciudad de México falleció a consecuencia de cáncer de pulmón Antonio Chedraoui Tannous, arzobispo de la Iglesia Católica Ortodoxa de Antioquía para México, Venezuela y Centroamérica; tenía 85 años de edad. El estado de salud del jerarca se deterioró en 2016 y en enero pasado fue hospitalizado por una bronquitis, lo que motivó que se suspendiera su festejo —que convocaba a altas esferas de la política y el sector empresarial—, a pesar de que ya se habían girado las invitaciones. Al respecto, a través de una esquela, la Presidencia de la República lamentó el fallecimiento del arzobispo y expresó sus más sentidas condolencias a sus familiares. (MILENIO DIARIO, P. 1 Y 12, EUGENIA JIMÉNEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, ENRIQUE PEÑA NIETO)

CRECE MIL 194 MILLONES DE PESOS CADA DÍA LA DEUDA GUBERNAMENTAL EN BONOS

La deuda contratada por el gobierno federal mediante la emisión de bonos en el mercado financiero local llegó a un nuevo máximo histórico este mes, según información oficial. Cada día transcurrido desde el inicio de la administración, en diciembre de 2012, el endeudamiento del gobierno en bonos de deuda colocados en el mercado local ha crecido a un ritmo promedio de mil 194 millones de pesos, según datos del Banco de México. (LA JORNADA, PORTADA Y ECONOMÍA, P. 1 Y 23, ROBERTO GONZÁLEZ AMADOR)

GÉNEROS DE OPINIÓN

¿CÓMO SE CUENTAN LOS VOTOS?/ JOSÉ WOLDENBERG

No es fácil el debate postelectoral. Transcurre en un batidillo de datos duros, ocurrencias, malos humores, festejos irreflexivos, denuncias válidas e inventadas y súmele usted. Pero en dos grandes campos parece suceder lo crucial de la discusión: el cómputo de votos y las condiciones en las que transcurre la competencia. En esta nota solo trataré lo primero. En una semana lo segundo. Parece necesario volver a lo básico. No me extraña que muchas personas crean que los resultados de las elecciones salen de un sombrero de mago, me preocupa que muchos reporteros y analistas carezcan de la información básica y reproduzcan versiones fantasiosas, pero indigna que líderes partidarios y candidatos no conozcan el procedimiento de cómputo o peor aún que conociéndolo tengan con la verdad una relación tan distante. [...] El conteo oficial, se inicia el miércoles siguiente en los consejos. Los preside un funcionario electoral, pero el resto de los participantes son consejeros electorales (ciudadanos que no son funcionarios) y los representantes de los partidos, que pueden, en caso de dudas, no coincidencia en las actas, magulladuras de los paquetes, abrirlos y volver a contar los votos. Cualquier anomalía puede ser litigada ahí y con posterioridad en tribunales. (REFORMA, OPINIÓN, P. 14, JOSÉ WOLDENBERG)

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

EDITORIAL/ LEGALIDAD IGNORADA/ EL UNIVERSAL

Como reflejo de un sistema democrático que aún está en consolidación, México en pocas ocasiones ha logrado sacudirse la efervescencia —crisis, la llaman algunos— que con frecuencia aparece en la etapa posterior a la realización de comicios. La falta en los políticos de una cultura de aceptar la derrota, la existencia de irregularidades en las campañas y la desconfianza ciudadana son fenómenos que alientan a que los resultados de una elección sean cuestionados, principalmente si la diferencia entre primero y segundo lugar es de apenas unos puntos porcentuales. Hasta ahora, a falta de una segunda vuelta electoral, que podría dar mayor certidumbre a los resultados, la instancia que tiene el país para apaciguar esa efervescencia es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, cuya reciente conformación es objeto de impugnación. En noviembre los siete magistrados que lo integran fueron renovados; a partir de esa designación la duración de los cargos se daría de manera escalonada. Tres fueron electos para un periodo de nueve años, dos para seis años y dos para tres. Después de que rindieron protesta se modificó la Ley Orgánica del Tribunal Electoral para modificar el periodo de duración de cuatro de los magistrados, quienes tuvieron que rendir protesta nuevamente. La decisión dividió a senadores. Por ese hecho, la Suprema Corte de Justicia de la Nación recibió dos acciones de inconstitucionalidad. El proyecto de sentencia elaborado por el ministro ponente plantea declarar inconstitucional la norma. Entre los aspectos que menciona sobresalen dos: primero, se violó el principio de la no retroactividad de la ley y, después, si se aceptara la modificación, nada impediría que en un futuro el legislador vuelva a modificar el periodo de los magistrados, ya en funciones, con la justificación de regular una vez más el escalonamiento diferenciado, lo cual afectaría la autonomía e independencia judicial. En el documento de la Corte se reconocen las facultades que tiene el Poder Legislativo para regular el escalonamiento, pero al hacerlo luego de concluido el proceso de designación de magistrados, el Congreso se extralimitó en sus funciones. La decisión que adoptó el Congreso en noviembre pasado sobre los integrantes del Tribunal Electoral tiene al menos dos lecturas que caen en el terreno negativo. Por un lado, la modificación de los cargos de los magistrados sólo siembra dudas en uno de los organismos que deben estar al margen del menor indicio de sospecha de control político o de violación de la ley. En segundo lugar, de aprobar la Corte el proyecto de sentencia, se confirmaría que los legisladores adoptaron facultades que no le corresponden y que proceden sin poco apego a la ley. El futuro nunca pintará bien para el país si la ley, que debe regir la vida pública, es ignorada por los más obligados a acatarla. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 32, REDACCIÓN)

CERTEZA E INDEPENDENCIA/ PEDRO SALAZAR

Como corolario de la certeza, es importante la estabilidad en la vigencia de las reglas. De ahí, por ejemplo, que me parezca un despropósito mayúsculo reformar la Constitución para implementar una segunda vuelta electoral en 2018. No se me ocurre una mejor manera de inyectarle incertidumbre a la política nacional. La ocurrencia pondría en vilo todas las reglas y todos los procedimientos electorales. La reflexión viene al caso para pensar también otro asunto —evidentemente— electoral. Desde su reciente integración, en noviembre de 2016, la Sala Superior del Tribunal Electoral federal arrastra un lastre de incerteza. Recordemos que a los magistrados se los nombró primero por un determinado periodo de tiempo y, después de tomar protesta en el cargo, se reformó un artículo transitorio de la ley en la materia para ampliar el mandato de cuatro de ellos. Así que en un acto inusitado —y un poco vergonzoso— tomaron protesta de nuevo. La decisión legislativa generó críticas de la opinión pública y provocó la presentación de dos acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN. Así que la certeza de la duración en el cargo de cuatro magistrados saltó por los aires. Después de siete meses hoy existe un proyecto de sentencia elaborado por el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena. Todo indica que en los próximos días será discutido por el Pleno de nuestro Tribunal Constitucional y el asunto quedará al fin zanjado. Con argumentos interesantes— y, a mi

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

juicio, convincentes— el proyecto propone corregir la plana a los legisladores y declarar inconstitucional el Decreto por el que se amplió el mandato a los magistrados. Su lógica es la siguiente. El nombramiento de los jueces electorales fue realizado, después de un complejo proceso que involucra a la SCJN, por el Senado mediante una votación calificada. La ampliación del mandato, en cambio, la realizó el Congreso de la Unión con una regla de mayoría simple. Con ello se alteró una decisión de otro órgano sin tener competencia para hacerlo. De paso, sostiene el ministro, se afectó la independencia judicial porque ésta depende de que la colectividad y los jueces tengan certeza “de que las condiciones de estabilidad en el cargo (de éstos) no son modificables discrecionalmente” por los órganos políticos “a los que se debe controlar en el régimen electoral”. Además, con tino y sin rodeos, en el proyecto se reivindica la lógica del escalonamiento en la integración de la Sala Superior que quedó mutilada con la decisión de los legisladores. La decisión altera “la idea constitucional de conseguir experiencia y renovación periódica” en armonización con la temporalidad de los procesos electorales. De esta manera, se propone salvaguardar el fin sustantivo que perseguía el artículo transitorio y, de hecho, plantea que debe recuperar vigencia en su redacción original. Es decir, Ortiz Mena, pide a sus colegas recobrar la certeza perdida cuando el legislador trastocó una decisión consumada. El proyecto necesita el apoyo de otros siete ministros para prosperar. En buena lid, si lo que cuenta es el derecho y su custodia, debería generar un acuerdo unánime. Ya en otra ocasión dije que la razón de aquella reforma absurda era meramente política. Y los jueces están para garantizar que el derecho se imponga al poder y sus caprichos. Al menos eso es lo que dice la teoría constitucional digna de ese nombre. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 32, PEDRO SALAZAR)

BALOTAJE, OPCIÓN ANTE MAYORÍAS PERDEDORAS/ BENITO NACIF HERNÁNDEZ

El voto de castigo fue la fuerza dominante en las elecciones de gobernador del Estado de México, Coahuila y Nayarit el pasado 4 de junio. Lo sabemos por el tamaño del swing electoral en contra del candidato del partido gobernante que reportan los cómputos distritales, que aún podrían sufrir modificaciones tras la intervención de tribunales. El más grande tuvo lugar en Estado de México, donde Alfredo del Mazo obtuvo 28.3% menos de votación que Eruviel Ávila. En Coahuila, Miguel Riquelme tuvo una caída en apoyo electoral de 21.9% en comparación con Rubén Moreira, seis años atrás. En Nayarit, Manuel Cota quedó 20 puntos porcentuales por debajo de la votación de Roberto Sandoval en 2011. Sin embargo, a pesar de la magnitud del swing electoral en los tres estados, sólo en Nayarit hubo alternancia. En Coahuila el candidato del partido gobernante logró conservar la mayoría relativa con 38.4% y en Estado de México con 33.7% de la votación. ¿Qué explica la estabilidad en el partido en el gobierno a pesar de los cambios tan grandes en las preferencias del electorado? Me parece que en la respuesta a tal pregunta está en buena medida la clave del desencanto y frustración que prevalece en la opinión pública respecto al desempeño de las instituciones democráticas. (EL UNIVERSAL, P. 32, BENITO NACIF H.)

AUTORIDAD DEGRADADA/ MANUEL BARTLETT

Peña Nieto impuso fraudulentamente a su primo en el Estado de México, contra sus propias “mediciones” que mostraban el repudio a su gobierno y a su candidato. Fracasó su “propaganda negra”, “amplificada” por conductores “estelares” de medios de comunicación, difamadores, estrategia que denigra a quien la orquesta. Desesperado, aplicó fraude en todo el proceso. Advertimos que imponerlo implicaba someter a la voluntad popular mexiquense, “golpismo” que dejaría al Presidente mismo desacreditado; pero lo hizo, ante la observación nacional e internacional. No le importó: compra de votos, amedrentamiento, violencia contra promotores electorales, golpizas; policías en “retenes” inhibiendo el voto libre, “cercando” Juntas Electorales Distritales, impidiendo el paso a ciudadanos a las sesiones “públicas”. Hasta la panista, candidata comparsa, Josefina, acusó: “elección de

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

Estado... uso desvergonzado de recursos, dádivas, amenazas". Las autoridades electorales ciegas ante las violaciones públicas: el Instituto Electoral mexiquense adelantó la presentación del "conteo rápido", falseando el valor de la "muestra", para fijar un "resultado oficial" precipitado ante el anuncio de López Obrador sobre la ventaja de Morena; el responsable del "conteo", Don Aparicio, exhibió su parcialidad al descalificar a AMLO, en televisión nacional. En el INE complaciente ante la operación "electorera" de Estado, un consejero calificó: "descabelladas las acusaciones de fraude... inaceptable que vengan de actores políticos"; defendió el "conteo rápido, según él: "desacreditado desde la ignorancia". ¿Sentencia anticipada? [...] Queda un largo camino ante el Tribunal Electoral, cuyos magistrados fueron designados por los mismos que ahora deben juzgar. Aun con la inflación de votos, el resultado es revelador: el PRI cayó 30% de su votación de 2011 —un millón de votos menos—; el PRD, cayó 3% respecto a 2011, al tercer lugar; PAN, cayó al cuarto lugar. Sólo Morena crece, 300%, para ganar la elección. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 33, MANUEL BARTLETT)

EL LENGUAJE Y LAS ELECCIONES/ CIRO MURAYAMA

Las elecciones de Coahuila y el Edomex han generado un alud de descalificaciones y, en el extremo, se habla de "elecciones de Estado" y de fraude electoral. Mientras, los comicios de Nayarit y Veracruz casi pasan desapercibidas. Lo curioso es que el marco legal y la intervención de la autoridad electoral nacional en los cuatro procesos fue muy similar y los indicadores de desempeño de la organización son semejantes. Entonces, ¿cuál es la gran diferencia entre las primeras y las segundas? Me temo que el resultado de la votación. [...] Hay acusaciones de fraude que, entendido como la alteración del voto ciudadano, debe perseguirse y sancionarse sin miramientos. Pero por su gravedad, debe acreditarse, por lo que resulta descabellado dar por buena su existencia sin conocer al menos una prueba concreta. En Coahuila se ha dicho que se alteraron paquetes electorales y que así se revirtió un resultado emanado de las urnas. Es indispensable conocer sobre qué casillas se hace la acusación. Bastaría con que el partido quejoso mostrara sus actas, las que recogió en las casillas el día de la elección, y las contrastara con el resultado puntual que dice alterado. Esa prueba básica, a una semana y media de la elección, no ha sido exhibida. De cualquier modo, está abierta la ruta legal para que los partidos acudan a los tribunales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, CIRO MURAYAMA)

HETERODOXIA/ ¿VERDAD POLÍTICA O JURÍDICA?.../ JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ LIMA

Un sentimiento contradictorio recorre el ánimo de millones en el Valle de México: la dulce sensación de victoria en Ixtapaluca, Ecatepec, Chalco, Chimalhuacán, Texcoco, Tlalnepantla sobre la maquinaria electoral de Atlacomulco. Pero, al mismo tiempo, la amarga bofetada fuera del Valle de México, donde se impuso la intimidación, la compra de votos y el fraude en Atlacomulco, Tejupilco, Jilotepec, Ixtlahuaca, Valle de Bravo... Ahora parece emerger en el horizonte lo que sería la verdad jurídica impuesta: los tribunales electorales, que no son sino bufetes leguleyos al servicio del poder, desecharían las impugnaciones de PAN, PRD y desde luego Morena, para confirmar "el triunfo" de Del Mazo. Sería una victoria con leyes e instituciones que favorecen invariablemente al PRI y en las que cada vez menos gente cree y les tiene respeto. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 4, JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ LIMA)

DINERO/ DOBLETE/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

Martha Tagle era integrante del Senado hasta que regresó Alejandra Barrales a ocupar su lugar como senadora propietaria. Sólo que tal vez Alejandra deba volver a dejarlo. Hay protestas en el PRD porque está dobleteando: presidenta del partido y legisladora. La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dio

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

un ultimátum al sol azteca para que atienda de inmediato las protestas, dado que la Comisión Nacional Jurisdiccional ha sido omisa en resolver el expediente. Tiene razones la presidenta perredista para resistirse: ha invertido mucho estos meses en su departamento en Miami, según lo publicado en algunos medios. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 6, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

NÚMERO CERO/ DILEMAS DEL INE Y DEL TEPJF/ JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH

Si las elecciones de 2017 han sido una prueba difícil de superar para el sistema electoral, las impugnaciones y el conflicto en tribunales abren profundos dilemas para el INE y TEPJF. En la investigación de los casos de Edomex y Coahuila se juegan parte del capital político para actuar con credibilidad y legitimar a las urnas frente a la polarización de un explosivo relevo presidencial de 2018. El mayor riesgo es que la debilidad y omisiones del arbitraje alimenten la rijosidad de la contienda y permitan que las “razones políticas” se impongan sobre las decisiones jurídicas. De resolver los recursos en esos estados con criterios laxos (o políticos) en favor de los candidatos vencedores del PRI en esos estados, la desconfianza en las oposiciones se extenderá más allá de los órganos estatales sobre el sistema electoral en su conjunto y se convalidará la idea de que su capacidad para asegurar elecciones limpias, equitativas y justicia electoral se agota. Pero si actúan con firmeza y decisión implacable, por ejemplo en la fiscalización de los gastos de campaña, la presión del gobierno y el PRI resultaría muy difícil de aguantar, aunque sería la forma de recuperar algo del capital perdido. [...] El mayor peso de la duda está en el Tribunal. El Pemexgate y Amigos de Fox pusieron a prueba el diseño para fiscalizar exhaustivamente el financiamiento de las campañas en el 2000 y las sanciones “históricas” al PRI y a la Coalición por el Cambio redundaron en un fortalecimiento de la justicia electoral. Desde la reforma de 2014, incluso, violar topes de gasto de campaña es causal de nulidad. Desde luego, los partidos deberán probar las denuncias de irregularidades, pero, sin duda, cumplir con los principios de certeza, imparcialidad y autonomía corresponde a los consejeros y magistrados al frente de las instituciones electorales. A más de una década de distancia, ese sigue siendo hoy su reto. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 16, JOSÉ BUENDÍA HEGEWISCH)

AMLO: LA PUREZA SECTARIA/ HUMBERTO MUSACCHIO

Mientras más se acerca López Obrador al poder, mayores son los obstáculos que él mismo interpone en su camino. Las elecciones del Estado de México mostraron que los gobiernos priistas (y panistas) están dispuestos a cualquier cosa para detener al líder de Morena. Y lo hicieron con la complicidad de los organismos electorales, tanto de la entidad como del país. Ante el cochinerito mexiquense, por no mencionar otros, y en la perspectiva de que en 2018 veamos la misma película corregida y aumentada, cabe preguntar a Andrés Manuel si tiene caso insistir en la vía electoral, si continuar en la misma ruta no es llevar a sus seguidores a la decepción y al abandono de la política, cuando no a la represión y a la muerte, que resulta previsible de seguir las cosas como van. Una casta política caracterizada de arriba a abajo y a lo ancho por la corrupción hará todo por preservar sus privilegios, dispondrá de cualquier recurso para evitar la entrega del gobierno y sus mecanismos, incurrirá en toda clase de gastos, legales e ilegales, para que sus eventuales verdugos no dispongan del poder del Estado. [...] Pero si AMLO y Morena aún confían en el INE, el IEEM, el TEPJF, la Fepade y amigos que los acompañan deberán tener muy claro que necesitan ganar por amplísimo margen, y que el Movimiento Regeneración Nacional, por sí mismo, no puede reunir todos los votos que se requieren, lo que obliga a integrar un amplio frente. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 14-15, HUMBERTO MUSACCHIO)

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

FICCIONES/ CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA

El artículo 41 de la Constitución dice que una elección federal o local será anulada cuando: “a) Se exceda el gasto de campaña en 5% del monto total autorizado; b) Se compre (...) cobertura informativa o tiempos en radio y televisión (...); c) Se reciban o utilicen recursos de procedencia ilícita o recursos públicos en las campañas”. “Se presumirá que las violaciones son determinantes cuando la diferencia entre la votación obtenida entre el primero y el segundo lugar sea menor al cinco por ciento”. ¿Alguien cree que el recién ganador de la gubernatura en Coahuila o en el Estado de México no gastó en su campaña más del 5% autorizado? ¿Alguien cree que no se usaron recursos públicos? La respuesta que obtengo a estas preguntas es que todos los contendientes sobrepasaron el límite de gasto, lo cual seguramente es cierto. El problema, sin embargo, es para el primer lugar, cuyo triunfo debería anularse de ser cierto que gastaron de más. [...] Quizá me adelantó y veremos unos reportes de gasto de campaña de los partidos elaborados por el INE que sí detectaron los excesos, unos partidos que sí documentaron las irregularidades y un Tribunal Electoral que anula las elecciones ante las avasalladoras pruebas. Sin embargo, creo que no será así. En descarga de las autoridades electorales, tampoco es fácil que se prueben estos casos. No suele quedar una pistola humeante y el INE tiene muy poco tiempo para integrar una investigación si así lo buscara. Ni la presunta grabación de un exfuncionario de Javier Duarte donde se dice que la campaña del candidato priista a la gubernatura el año pasado, Héctor Yunes, costó “mil 300 millones y que el candidato quería dos mil millones”, sería suficiente como prueba ante un Tribunal Electoral, aunque sí abona a la evidente sospecha. (EXCÉLSIOR, OPINIÓN, P. 14, CARLOS ELIZONDO MAYER-SERRA)

POLÍTICA DE PRINCIPIOS/ AMLO, EL INTRATABLE/ JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PRATS

Hacer un trato con Andrés Manuel López Obrador implica someterse a sus consignas. Sacudir la memoria corresponde a un deber. [...] Los orígenes del rompimiento de López Obrador con el Partido de la Revolución Democrática se ubican en 2008 cuando, varios meses después de efectuada la elección para dirigente, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que Jesús Ortega era el triunfador, derrotando a Alejandro Encinas. Andrés Manuel no deja el PRD por cuestión de principios, sino porque ya no podía dar órdenes como acostumbra. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 28, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ PRATS)

NUDO GORDIANO/ DAN LA VUELTA A LA SEGUNDA VUELTA/ YURIDIA SIERRA

Ya alguien levantó la mano. La semana pasada escribimos aquí sobre la urgencia de que la segunda vuelta electoral formara parte de la agenda, y de paso el voto obligatorio. Preguntamos si habría algún valiente con ganas de empujar lo más posible este asunto, debido a las condiciones en que se ganan las elecciones en nuestro país, con esos mediocres tercios que parecen ser suficientes para los partidos, pero que resultan ineficientes al momento de calificar la gobernabilidad que generan. Y el primer valiente fue Ricardo Anaya, el presidente de Acción Nacional: “De 1994 a la fecha, ningún candidato presidencial ha contado con el apoyo mayoritario del electorado, es decir, con el respaldo de más de la mitad de la población (...) La experiencia comparada nos lo dice con claridad: alrededor del 70 por ciento de los países que elige directamente a su Presidente contempla la posibilidad de una segunda vuelta en caso de no obtener mayoría absoluta en la primera (...) Este esquema promueve también alianzas electorales para la segunda vuelta, que deberán traducirse en acuerdos estables de gobierno en caso de que el ganador no tenga mayoría en el Legislativo...”, dijo hace un par de días, en medio de la crisis postelectoral en

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

la que su partido abandera la carrera por la anulación de la elección en Coahuila que, bajo un esquema democrático abierto, se pelearía en segunda vuelta, no en tribunales. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 18, YURIDIA SIERRA)

ROZONES/ PIEDRITAS A BARRALES

Cero y van dos. De nueva cuenta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dejó a los órganos internos del PRD resolver si Alejandra Barrales viola los Estatutos al ser presidenta del partido y senadora al mismo tiempo. Por lo que se ve, los compinches de Carlos Sotelo tendrán que ingeniárselas de otra manera si quieren ponerle piedritas a la perredista, porque el TEPJF ya los bateó. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

BINOCULARES/ CUESTIONADA

Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenaron al PRD aceptar una impugnación contra su presidenta nacional, Alejandra Barrales, acusada de ocupar de manera irregular dos cargos simultáneamente. Los magistrados rechazaron atraer y resolver el asunto, pero emplazaron a la Comisión Jurisdiccional del PRD a resolver sobre la admisión o no de la queja, pues han pasado 80 días sin que se haya pronunciado sobre ella. (EL GRÁFICO, VOCES, P. 14, REDACCIÓN)

AYUDA DE MEMORIA/ ¿QUÉ PASÓ EN COAHUILA?/ RAYMUNDO RIVA PALACIO

La traición también fue de Anaya. Tan seguro estaba que iba a ganar la elección en Coahuila, que la derrota no la ha podido digerir. Estaba confiado en que sus negociaciones en la Ciudad de México le iban a dar el espacio que necesitaba para aprovechar la jornada electoral del 4 de junio como trampolín para consolidar su eventual candidatura presidencial. Pero el revés que tuvo Ricardo Anaya, presidente del PAN, fue tan inesperado y grande, que cometió errores importantes. El principal fue ordenar que todos sus representantes se levantaran de las mesas en donde se realizaba el cómputo oficial de las elecciones y que sabotearan el proceso de contabilizar los votos. Su lugarteniente, Damián Zepeda, explicó que era una protesta contra lo que llamaron el fraude electoral. El voto continuó contándose porque haber protestado de esa forma no impedía el proceso de contabilidad. Al día siguiente, consumadas las cosas, regresaron a las mesas en las secciones electorales, pero era demasiado tarde. El voto contabilizado daba la victoria al priista Miguel Riquelme. Anaya dijo que impugnarían las elecciones en Coahuila y que irían a tribunales. Lo que no ha dicho, ni dirá, es que es una bufonería, porque existe el precedente en el Tribunal Electoral que no se puede impugnar aquello que en su momento no fue motivo de una protesta. Es decir, si no impugnó el conteo del voto en las secciones electorales, no tendrá valor alguno que lo haga en el Tribunal Electoral porque él mismo, con su arrebató, se cerró la posibilidad de que se anularan las elecciones. (EJE CENTRAL, NACIONAL, P. 4, RAYMUNDO RIVA PALACIO)

ASÍ LO DICE LA MONT/ RETOS INE Y TEPJF/ FEDERICO LA MONT

En TEPJF: Su magistrada presidenta Janine Otálora Malassis ofreció resolver controversias electorales con prudencia como se espera ocurra con los objetados resultados del 4 de junio para evitar la ligereza verbal e impulsiva contra el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) e Instituto Nacional de Electoral y el amplio rechazo ciudadano en “una coyuntura en la que no hay tiempo para curvas de aprendizaje ni parálisis institucional” como apuntó el consejero Lorenzo Córdova. ¿Seriedad?: Serán consecuentes los magistrados y

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

consejeros TEPJF e INE en la tarea que les corresponde después del 4 de junio o simplemente reeditarán la tragedia de 2006 que marcada por un retroceso democrático y claroscuros en la calificación de una elección en la que “presumiblemente” el primer lugar albiazul Felipe Calderón superó con 0. 56% de los votos a la Coalición por el Bien de Todos, de Andrés Manuel López Obrador. Actores: Córdova y Otálora Malassis deberán mostrar además de una verdadera autonomía, que sus órganos son más que un aparato burocrático responsable de la organización del proceso y resolución jurídica de los conflictos electorales. El aparente exitoso 2016 que propició la alternancia en ocho gobiernos estatales dejó dudas en la conducción de ambos órganos principalmente Veracruz donde existieron elementos para la nulidad que al ser desechados llevaron a la colega The Guardian Jo Tuckman a calificar a México como democracia interrumpida. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 6, FEDERICO LA MONT)

ALHAJERO/ GEMAS/ MARTHA ANAYA

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al PRD determinar de inmediato si es procedente o no que Alejandra Barrales ejerza al mismo tiempo el cargo de presidenta del partido y de senadora. (24 HORAS, EL PAÍS, P. 5, MARTHA ANAYA)

ITINERARIO POLÍTICO/ ¡NO HUBO FRAUDE!; LAS PRUEBAS EN EDOMEX (1)/ RICARDO ALEMÁN

El partido Morena, de Andrés Manuel López Obrador, impugnó las elecciones en Valle de Bravo, Jilotepec, Ixtlahuaca, Ciudad Adolfo López Mateos, Atlacomulco, Chimalhuacán y Tejupilco. ¿La razón? Que en esos municipios mexiquenses la participación a favor del PRI “fue atípica” con una votación superior hasta en 64 por ciento. Además, enumeró 13 causales de nulidad: “Elección de Estado, negativa a suspender programas sociales, violencia física y política, coacción del voto, uso ilegal de la policía, campaña de miedo y órganos electorales parciales”. Lo curioso es que en ningún caso se presentaron pruebas concluyentes, sino artículos periodísticos, referencias en redes y notas informativas sin valor probatorio. Por eso, una investigación básica —realizada por el portal La otra opinión— demostró que el fraude está solo en la imaginación de AMLO. [...] Dice AMLO que fue “una elección de Estado”, “existió la negativa a suspender los programas sociales” y que “se produjo coacción del voto”. Las premisas son falsas. ¿Por qué? Porque la jurisprudencia 38/2013 del Tribunal Electoral señala que la participación de los servidores públicos “en actos relacionados con las funciones que tienen encomendadas no vulnera los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral”, siempre que esos funcionarios no llamen a votar por un partido, candidato o que ellos mismos busquen un cargo de elección popular. [...] El Tribunal Electoral revisó testimoniales de cada uno de los eventos denunciados —el 14 de marzo, el 17 de marzo, 18 de marzo, 20 de marzo, 28 de marzo, 30 de marzo, 10 de abril (dos eventos), y el 11 de abril—, y en ninguno de ellos los funcionarios realizaron proselitismo. No hubo violación legal. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 14, RICARDO ALEMÁN)

RÉPLICA/ RESPONDE MURAYAMA A HUCHIM

Sr. Director: En su artículo ¿INE contra la oposición? (14-06-17), Eduardo Huchim hace referencia a declaraciones de un servidor, lo que da pie para que, con base en mi derecho de réplica, pueda exponer de forma directa a los lectores de Reforma mis argumentos sobre la denuncia de alteración de paquetes electorales. El domingo 4 de junio el INE instaló 34,075 casillas en las cuatro entidades con elección ordinaria. En Coahuila fueron 3 mil 627 y, lamentablemente, tres de ellas fueron asaltadas (las casillas 3 y 11 contiguas de la sección 10 en Acuña, y la contigua 1 de la sección 1084 en San Juan Sabinas) y sus paquetes robados, por lo que de inmediato la autoridad

JUEVES 15 DE JUNIO DE 2017

electoral presentó las denuncias penales correspondientes. Los responsables cometieron un delito y deben ser sancionados. Por otra parte, hemos escuchado y leído denuncias de alteración de paquetes electorales. Como dije en la rueda de prensa del INE, ni desdeño sin más esas denuncias ni las doy por buenas sin conocer al menos una prueba de manipulación de los documentos electorales. Presentar pruebas en la materia no es difícil: los partidos tuvieron representantes en las casillas (la oposición en 99.14% de ellas) y ahí recibieron una copia del acta de escrutinio. Si se realizó alguna manipulación, basta con contrastar el acta original con el resultado final por casilla que se presume fraudulento. En Coahuila el cómputo incluyó 3,624 casillas. De ninguna de ellas, a la fecha (14 de junio), se ha mostrado ante la opinión pública evidencia de la manipulación. Lo anterior no obsta para que los partidos puedan acudir ante los tribunales a presentar impugnaciones. El más modesto de los abogados sabe que en todo litigio quien acusa tiene la carga de la prueba. La materia electoral no hace excepción. (REFORMA, OPINIÓN, P. 13, CIRO MURAYAMA RENDÓN)